INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1106/2021

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 - "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" ID Nº 393.801.

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2021.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1106/2021 de fecha 26 de mayo de 2021 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 22 de junio de 2021, **prorrogado en fecha 15/06/2021,** en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 - "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" ID Nº 393.801, ,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 19.643.200 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 24.796.182 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 18.975.250 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
SHOPPING TODO HOGAR S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 20.338.800 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se ha realizado la Adenda N° 1, la cual fue difundida en el SICP.

Lic. Maximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósito
CONATEL

Wilfrido Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 49705

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1646035.

El Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 28 de junio de 2021, cuanto sigue:

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°:..El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La documentación solicitada fue presentada en tiempo y forma por lo que se concluye que la misma, CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación -

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Contratos Anteriores o Historiales, Patenta Municipal-Comercial, Declaración Jurada para Uso de Oferta Electrónica, Registro Único de Contribuyente (RUC), Matricula de Comerciante.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

- **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1645020.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o Estatuto Social.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

- **SHOPPING TODO HOGAR S.A** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1645790.

  Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, Certificado de Cumplimiento Tributario-Controversia, Balance General y Estado de Resultado, Impuesto al Valor Agregado IVA, Patente Municipal-Comercial, CI de Apoderados Especiales, Poder Representante, Constancia de Registro de Prestadores de Servicios – REPSE, Declaración Jurada para Uso de Oferta Electrónica, Impuesto a la Renta, Certificado de Cuenta Bancaria, Registro Único de Contribuyente (RUC).

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósito
CONATEL

William Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

- **ANIBA S.A** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1646068.

  Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o Estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Patente Municipal-Comercial, Cedula MYPIMES, Declaración Jurada para Uso de Oferta Electrónica, Poder Representante, Registro Único de Contribuyente (RUC).

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

A las Empresas **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L, SHOPPING TODO HOGAR S.A y ANIBA S.A**, este Comité no ha procedido a la solicitud de documentaciones **de carácter formal o explicativa de precios ofertados**; debido a que la oferta de precio más bajo que corresponde a **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena** CUMPLE con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes.

- **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena**: Presenta la primera oferta más baja por un Precio Total de G. 18.975.250.- (guaraníes diez y ocho millones novecientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) IVA Incluido.

Se ha requerido a los oferente a través de Nota de fecha 28 de junio de 2021 presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósito
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 40.705

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

En tal sentido, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados.

- **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L**: Presenta la segunda oferta más baja por un Precio Total de G. 19.643.200.- (guaraníes diez y nueve millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos) IVA Incluido.

- **SHOPPING TODO HOGAR S.A**: Presenta la tercera oferta más baja por un Precio Total de G. 20.338.800.- (guaraníes veinte millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos) IVA Incluido.

- **ANIBA S.A** Presenta la cuarta oferta más baja por un Precio Total de formulario de oferta por G. 24.796.182.- (guaraníes veinte y cuatro millones setecientos noventa y seis mil ciento ochenta y dos) IVA Incluido, corroborado mediante el Cuadro Comparativo de Ofertas cargando los precios ofertados se obtiene un monto de Gs. 24.796.250 (veinte y cuatro millones setecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta). No se ha solicitado la corrección por error aritmético debido a que la oferta más baja CUMPLE con todos los requisitos de la Carta de Invitación.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 25.000.000.- (guaraníes veinte y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 54/2021.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 - "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" ID Nº 393.801,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósito
CONATEL

William Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 48.705

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

VI- RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de ser la primera oferta de precio más bajo que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 - "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" ID Nº 393.801**, a la Empresa **FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena**, con RUC Nº 811001-8**,** por un monto total de Gs. 18.975.250.- (guaraníes diez y ocho millones novecientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta) IVA Incluido; conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 25.000.000.- (guaraníes veinte y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 54/2021.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 54/2021, Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1106/2021

Atentamente,

Lic. Máximo Franco
Representante de la Unidad de Suministro y Deposito

Abg. William Torres
Representante de la Asesoría Legal

C.P Nazir Torales
Representante Gerencia Administrativa Financiera

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 04/2021 - "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" - ID N° 393.801

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	FERRETERIA PERGAL de Jose Arnaldo Pereira Cardena	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L	SHOPPING TODO HOGAR S.A	ANIBA S.A
1)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3)	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5)	**Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6)	**Certificado de cumplimiento tributario.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7)	**Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas				
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE			
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA			
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Juridicas				
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	NO APLICA			
	Experiencia Requerida				
	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copias como mínimo 2(dos) de contratos y/o orden de compra y/o recepciones finales y/o facturaciones efectuados satisfactoriamente a empresas públicas y/o privadas en la provisión de artículos eléctricos, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto total de la oferta de los 2 (dos) últimos años (2019-2020). Se tendrá en cuenta la sumatoria de los dos años solicitados (2019-020).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1646035**	**1645020**	**1645790**	**1646068**

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósito
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 48.705

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 04/2021 - "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" - ID N° 393.801

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						FERRETERIA PERGAL de Jose Arnaldo Pereira Cardena				PRESTIGIO DEL SUR S.R.L				SHOPPING TODO HOGAR S.A				ANIBA S.A			
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	39111501-002	Arrancador para fluorescente; con sello S-10 0,65 w. Transparente.	Unidad	UNIDAD	200	VCP	CHINA	1.500	300.000	PHILIPS	HOLANDA	2.100	420.000	VIVION	CHINA	1.300	260.000	NEW STAR	CHINA	2.658	531.600
2	26121635-006	Cable multifilar de 1mm x 100 m.	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAY	105.000	525.000	NEXAN	BRASIL	119.000	595.000	INPACO	NACIONAL	106.400	532.000	NEXANS	BRASIL	150.378	751.890
3	26121635-006	Cable multifilar de 2mm x 100 m.	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAY	193.000	965.000	NEXAN	BRASIL	195.500	977.500	INPACO	NACIONAL	187.300	936.500	NEXANS	BRASIL	247.080	1.235.400
4	26121635-006	Cable multifilar de 4mm x 100 m.	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAY	354.000	1.770.000	NEXAN	BRASIL	435.000	2.175.000	INPACO	NACIONAL	344.500	1.722.500	NEXANS	BRASIL	549.163	2.745.815
5	26121635-006	Cable multifilar de 10mm x 100 m.	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAY	918.850	4.594.250	NEXAN	BRASIL	958.000	4.790.000	INPACO	NACIONAL	893.100	4.465.500	NEXANS	BRASIL	1.208.237	6.041.185
6	26121635-001	Cable cordon (2 x 1 mm) x 100 m.	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAY	262.000	1.310.000	SIL	BRASIL	267.000	1.335.000	INPACO	NACIONAL	254.500	1.272.500	IMPACO	NACIONAL	337.170	1.685.850
7	26121635-001	Cable cordon (2 x 2 mm) x 100 m.	Unidad	ROLLO	3	INPACO	PARAGUAY	422.000	1.266.000	TREFILCON	BRASIL	428.000	1.284.000	INPACO	NACIONAL	410.200	1.230.600	IMPACO	NACIONAL	540.898	1.622.694
8	26121635-997	Cable tipo NYY 3 X 2 mm (taller) x 100 m.	Unidad	ROLLO	2	INPACO	PARAGUAY	845.000	1.690.000	NEXAN	BRASIL	846.000	1.692.000	INPACO	NACIONAL	830.400	1.660.800	NEXANS	BRASIL	1.067.183	2.134.366
9	26121635-997	Cable tipo NYY 3 X 4 mm (taller) x 100 m.	Unidad	ROLLO	2	INPACO	PARAGUAY	1.477.000	2.954.000	NEXAN	BRASIL	1.447.000	2.894.000	INPACO	NACIONAL	1.435.300	2.870.600	NEXANS	BRASIL	1.825.422	3.650.844
10	39121715-001	Caño corrugado antillamas de ¾?	Unidad	ROLLO	2	TIGRE	PARAGUAY	48.000	96.000	TRAMONTINA	BRASIL	39.000	78.000	ELEKTRON	NACIONAL	43.700	87.400	TIGREFLEX	NACIONAL	49.203	98.406
11	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 1?	Unidad	ROLLO	2	TIGRE	PARAGUAY	90.000	180.000	TIGRE	PARAGUAY	77.600	155.200	TITAN	NACIONAL	110.200	220.400	TIGREFLEX	NACIONAL	97.875	195.750
12	39121402-012	Pico p/enchufe de computadora x unidad.	Unidad	UNIDAD	50	ET	CHINA	8.500	425.000	ECOVILLE	CHINA	7.350	367.500	CONATEL	URUGUAY	12.400	620.000	ELEKTRON	NACIONAL	9.305	465.250
13	39101701-001	Fluorescente circular grande	Unidad	UNIDAD	100	FLIGHT	CHINA	22.000	2.200.000	PHILIPS	HOLANDA	21.100	2.110.000	RAWLUZ	CHINA	38.400	3.840.000	DILUX	CHINA	26.608	2.660.800
14	32141107-002	Zócalos para arrancador tubo 20-40wats (porta arrancador)	Unidad	UNIDAD	200	ET	CHINA	3.500	700.000	PROW	CHINA	3.850	770.000	ARGO	CHINA	3.100	620.000	VELTRA	BRASIL	4.882	976.400
								Precio Total Gs.	18.975.250				19.643.200				20.338.800				24.796.250

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósito
CONATEL

William Torres Grance
Mat. C.S.J. N° 40.795

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 04/2021 - "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" - ID N° 393.801

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: *FERRETERIA PERGAL de Jose Arnaldo Pereira Cardena*

RUC N°: *811001-8*

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	39111501-002	Arrancador para fluorescente; con sello S-10 0,65 w. Transparente.	Unidad	UNIDAD	200	VCP	CHINA	1.500	300.000
2	26121635-006	Cable multifilar de 1mm x 100 m.	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAY	105.000	525.000
3	26121635-006	Cable multifilar de 2mm x 100 m.	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAY	193.000	965.000
4	26121635-006	Cable multifilar de 4mm x 100 m.	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAY	354.000	1.770.000
5	26121635-006	Cable multifilar de 10mm x 100 m.	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAY	918.850	4.594.250
6	26121635-001	Cable cordon (2 x 1 mm) x 100 m.	Unidad	ROLLO	5	INPACO	PARAGUAY	262.000	1.310.000
7	26121635-001	Cable cordon (2 x 2 mm) x 100 m.	Unidad	ROLLO	3	INPACO	PARAGUAY	422.000	1.266.000
8	26121635-997	Cable tipo NYY 3 X 2 mm (taller) x 100 m.	Unidad	ROLLO	2	INPACO	PARAGUAY	845.000	1.690.000
9	26121635-997	Cable tipo NYY 3 X 4 mm (taller) x 100 m.	Unidad	ROLLO	2	INPACO	PARAGUAY	1.477.000	2.954.000
10	39121715-001	Caño corrugado antillamas de ¾?	Unidad	ROLLO	2	TIGRE	PARAGUAY	48.000	96.000
11	39121715-001	Caño corrugado antillamas de 1?	Unidad	ROLLO	2	TIGRE	PARAGUAY	90.000	180.000
12	39121402-012	Pico p/enchufe de computadora x unidad.	Unidad	UNIDAD	50	ET	CHINA	8.500	425.000
13	39101701-001	Fluorescente circular grande	Unidad	UNIDAD	100	FLIGHT	CHINA	22.000	2.200.000
14	32141107-002	Zócalos para arrancador tubo 20-40wats (porta arrancador)	Unidad	UNIDAD	200	ET	CHINA	3.500	700.000
							Precio Total Gs.		**18.975.250**

Lic. Máximo Franco
Jefe - U. Suministros y Depósito
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 48.705

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL